



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRÍAS

Habiéndose aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Frías, en sesión de fecha 13 de mayo de 2025, el expediente de plan económico financiero 2025-2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se hace pública dicha aprobación para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad local (<https://frías.sedelectronica.es>).

En Frías, a 13 de mayo de 2025.

La alcaldesa,
Silvia Quintana Rosales